

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper
este código



Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Página Nº 1

Póliza Nro.: 1509008706		Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)			
Asegurado: SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGA (SENAD)			Doc.: 80006564-6		
Domicilio: AV. FDO. DE LA MORA 2998 C/DE LA VICTORIA			Localidad: ASUNCION		
Tomador: DENT - PAR S.A.			Doc.: 80009941-9		
Domicilio: AVENIDA SAN BLAS N° 851 SALA 20 - GALERIA RAHAL			Localidad: CIUDAD DEL ESTE		
Emisión: 06/12/2024	Vigencia Desde las: 03/12/2024	00:00hs. del	Vigencia Hasta las: 01/06/2025	24:00hs. del	Plazo en días: 181
				Capital Máximo Asegurado Gs. 562.850.-	

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGA (SENAD), con domicilio en AV. FDO. DE LA MORA 2998 C/DE LA VICTORIA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 562.850.- (Guaraníes: Quinientos Sesenta Y Dos Mil Ochocientos Cincuenta .-)

que resulte obligado a efectuarle:

DENT - PAR S.A., con domicilio en AVENIDA SAN BLAS N° 851 SALA 20 - GALERIA RAHAL, CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO N° 29/2024 - LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 09/2024 "ADQUISICION DE INSUMOS ODONTOLOGICOS" - ID N° 451.611.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 70/12 de fecha 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 59-0021 Res. N°: 522/12 Fecha 04/12/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	272.727	Monto financ. Gs.:		300.000
I.V.A. s/Prima	27.273	Cuota	Fecha	Monto Gs.
-----	-----	0	19/12/2024	300.000
Premio	300.000	Total	300.000	
Interés p/Finac.	0			
I.V.A s/Interés	0			
-----	-----			
Costo del Finac.	0			
Costo Final	300.000			

Emitido en ASUNCION, 06 de diciembre de 2024


IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL

Agente: RODRIGUEZ DE ORTELLADO, ROSA ELIZABETH
Dir.: PAI PEREZ C/CURUGUATY - EDIF. ADELA 1
Ciudad: CIUDAD DEL ESTE
Matrícula: 101 Tel.:0983513707